

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 14/04/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LASITE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2023
<b>HORA</b>	12:00
<b>LUGAR</b>	Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la cancelación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, que se tienen en tesorería como resultado de los ajustes derivados de la escisión de América Móvil, S.A.B. de C.V. y de la concentración accionaria (Split inverso) de las acciones de la Sociedad, así como de la consecuente reforma del Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados que, de ser necesario, se ocupen de formalizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para la asistencia y votación en las Asambleas, los accionistas deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de las Asambleas (horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera, o por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), así como cumplir con los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Se les solicita a los accionistas e intermediarios bursátiles que envíen a las siguientes direcciones de correo electrónico [jarnau@siteslatam.com](mailto:jarnau@siteslatam.com) y [eduardo.bravo@siteslatam.com](mailto:eduardo.bravo@siteslatam.com), copia de la documentación referida. Una vez recibida dicha documentación, la Sociedad informará a cada accionista o intermediario bursátil la fecha en la que deberán entregar los documentos antes indicados, y la fecha en la que se les expedirá sus tarjetas de admisión, sin las cuales no podrán asistir a las Asambleas. Las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval, para recabar las tarjetas de admisión en comento, deberán presentar un listado que contenga, cuando menos, lo siguiente respecto de los accionistas que representen: (i) nombre, (ii) domicilio, (iii) nacionalidad, y (iv) número de acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de Indeval y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.